

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 1.811/2023

DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2023, se aprobó inicialmente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2023, del propio Ayuntamiento y la Sociedad Mercantil SEDECA SL.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del

Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente, al objeto de que por los legitimados según artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo antes citado y por los motivos que se enumeran puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

En el supuesto que no se formulen reclamaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado, sin perjuicio de la publicación correspondiente de extracto del mismo en los términos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 28 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.